

COMENTARIOS A “*Adscripta a la Señora*”. Apuntes y reflexiones sobre los recursos de la política: el Partido Peronista Femenino

Julio César Melon Pirro (UNMDP-UNICEN)

El trabajo de Carolina Barry sobre los recursos económicos y relacionales gestionados y administrados por el Partido Peronista Femenino (en adelante, PPF) tiene el crédito previo de enterarnos de lo que no se conoce, o –lo que suele ser lo mismo- de lo que se conoce mal o por medio de referencias no bien estudiadas. En verdad, y no solo respecto de los años y del/los partido/s tratados por la autora, la historiografía no ha prestado gran atención al tema del financiamiento partidario o de las campañas electorales en tiempos en que la legislación nada preveía respecto de los aportes estatales directos. No es que no supiéramos que la política argentina se financiaba de hecho desde las arcas públicas sino que, fundamentalmente, desconocíamos cómo lo hacía. En este sentido, como demuestra el texto que aquí comentamos, el peronismo tampoco fue una excepción respecto de que el Estado constituía la principal fuente de recursos de los partidos gobernantes.

La elaboración, presentada como “apuntes y reflexiones sobre los recursos de la política” no se demora en introducciones ni en la postulación de hipótesis rebuscadas. Por el contrario, cuando el lector ha encaminado lógicamente su razonamiento respecto de qué cosas implica “solventar la política”, algo tan vasto que puede incluir los gastos de desplazamiento de un legislador como la atención de una red clientelar más o menos vasta, la autora refina su búsqueda y comienza por preguntarse a qué aludimos cuando hablamos de recursos del Estado.

Nos responde en base a una diferenciación de financiamiento directo e indirecto, y con un análisis exhaustivo de las fuentes de que se disponen respecto del PPF. Del trabajo sobre el personal político, la infraestructura y las actividades del partido emerge una imagen clara aunque incompleta del funcionamiento de una estructura política fuertemente centralizada y dotada de ingentes y crecientes recursos económicos. De estos tres renglones el que a mi juicio es más significativo es el análisis del personal político reclutado. Teniendo en cuenta la designación directa de las funcionarias a partir del conocimiento personal directo o indirecto y a la deliberada elusión de incorporar a personas importantes por su vinculación con importantes políticos peronistas, un aspecto que seguramente contribuyó a las características democrático-centralistas del PPF y a esa constante de la historia del peronismo que consiste en la elusión del riesgo de propiciar liderazgos secundarios, la evidencia aportada por la autora de *Evita Capitana*, es, en este punto, contundente. Uno de aquellos aspectos mal conocidos y referidos en el anecdotario político sobre el peronismo -el que alude a la confusión de roles partidarios y estatales-, es ahora abordado al proponer la existencia de una verdadera “rotación laboral” entre Estado, Partido y Fundación (y podríamos agregar, de acuerdo a la misma evidencia aportada en otro lugar del texto), Sindicatos. La relativa inconsciencia que las entrevistas traducen respecto de la incursión en “una ilegalidad de hecho más que de derecho”, aunque evidente, y el modo en que ilustran esa fluidez de tránsito entre reparticiones de carácter legal tan diverso ponen también el acento, sin que la autora parezca buscarlo, sobre una percepción diferenciada de las instituciones de derecho en un sistema republicano, algo que, sin que forcemos mucho las cosas, parece comprensible en un mundo de valoraciones políticas que resultaron antitéticas para los contemporáneos. Diremos más: el texto induce a pensar que había toda una red, si queremos una hueste, de personas que percibiendo sus ingresos del estado se dedicaban a hacer política no como actividad adicional sino supletoria de su función inicialmente asignada, una confusión entre partido y estado que por lo visto ha sido característica del peronismo clásico sin que volviera a repetirse en semejante escala. Ahora bien, toda esa red reportaba en forma piramidal a Eva, que solo ocupaba la presidencia del Partido y no tenía ningún cargo ni remuneración en el Estado, aunque obviamente, más poder que nadie con la excepción de Perón. Pocos argumentos pueden hallarse más consistentes si de explicar una de las dimensiones del peronismo se trata.

Pero no se trata aquí de contar el peronismo desde este lugar –algo que la autora ya ha hecho- sino de explicar cómo se implementó el financiamiento del partido a través de las múltiples agencias del estado. Los aportes en este sentido son empíricamente sólidos, aunque siguen estando a la zaga de otras apreciaciones de proyecciones dignas de ser tenidas en cuenta por una historiografía en crecimiento que reclama nuevos momentos de madurez. Demuestra Barry cuanto del peronismo en su formato partidario –aquí enunciado para el PPF- puede volcarse en el molde de aquellos partidos de masas que superaron en importancia y eficacia a los viejos partidos de notables. El PPF es presentado así como una organización fuerte y diferenciada, dotada de un personal político permanente y, cuyo mantenimiento provenía de la propia política, calcado hasta cierto punto además de la burocracia estatal como organización eficaz en sus propósitos.

La estrecha relación de las delegadas censistas con gobernadores, intendentes, etc., así como con la policía de cada lugar, pintan un panorama por así decirlo muy poco republicano, pero así como el “vicio” de la confusión público-privado se vería contrastado con la “virtud” de la eficacia, en la misma clave merecería tenerse en cuenta el celo por preservar a las funcionarias del partido de la “corrupción”, estableciendo cierta idea de límite respecto del manejo, necesariamente austero, de eventuales prerrogativas derivadas de los cargos (las palabras encomilladas son licencias de este comentario y no son usadas por la autora).

El análisis de la infraestructura y de las actividades partidarias completan un panorama que a través de la “confusión” (solo las comillas son mías aquí) entre lo público y lo privado (el partido aparece allí como una verdadera promesa para ilustrar la concepción peronista de la política) parece potenciar una capilaridad social nueva llegando a lugares donde, antes, la política no aparecía. Un nuevo signo de indiferenciación entre el partido y el Estado fue, efectivamente, la apertura de los locales partidarios. En lo que respecta a la infraestructura con que contaba el partido la autora combina fuentes tan disímiles como las provenientes de las investigaciones de la Revolución Libertadora con invaluable testimonios de los peronistas que protagonizaron esa historia en calidad de personal político del PPF. Respecto de la “actividad”, el terreno es más conocido, dado que desde hace tiempo conocemos bastante bien que las unidades básicas femeninas tuvieron, amén de las tareas específicamente “políticas” (proselitismo, propaganda, participación en campañas

electorales) importantes funciones de capacitación y asistencia social. De nuevo, aquí, y en relación a los “recursos” de la política, hay que recordar el extraordinario aporte de lo que la autora denomina una “entidad patrocinadora externa”, la Fundación Eva Perón.

No cabe preguntarnos sobre una frontera que la investigadora está corriendo en este mismo momento, la cual consiste en saber más sobre el Partido Peronista Femenino y en particular, ahora, sobre los recursos que utilizaba. Sí encuentro que sería interesante conocer su parecer respecto del problema más general del financiamiento de la política en esta época, y trato a continuación de explicar mi demanda. El PPF, aunque autónomo, es parte de un peronismo que gobierna, y la política se financia más allá de los partidos. Quizá la respuesta a esta pregunta exceda no solo las coordenadas del trabajo de Carolina Barry y de nosotros los historiadores en general, más bien remisos a comprometernos en especulaciones de difícil verificación empírica. No obstante, la misma información que provee el trabajo induce a pensar la época peronista como un salto en la magnitud de la financiación estatal de la política, y la creación, expansión y funcionamiento del partido femenino parecerían sugerir incluso una diferencia cualitativa respecto de cierta aspiración de sistematicidad, de ordenamiento, de control si se quiere, lo cual implicaría también la asunción de un cambio de escala en la intervención de la política en la sociedad. El trabajo, en síntesis, nos procura novedades respecto del financiamiento de la política en los años del PPF, pero incentiva una demanda siempre renovada respecto de una historiografía que sigue en expansión.